



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESOLUCIÓN SAF.MPF N° 188/2022

Mendoza 02 de diciembre de 2022

#### VISTO:

Lo dispuesto por el art. 31 de la Ley N°8008 Orgánica del Ministerio Público Fiscal de Mendoza y sus modificatorias; lo establecido por los arts. 10, 161 y ccs. de la Ley N°8706 y Resolución de Procuración General 460/17.-

#### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en el Expte. N° EX-2022-07196024- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, se tramita el pago de las licencias no gozadas de la Doctora GINER ROSA LILIANA, en virtud de la finalización de la relación laboral a partir del día 01 de marzo de 2022, según Decreto del Poder Ejecutivo N°003.

Que la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal, informa las licencias anuales ordinarias no gozadas por la ex Fiscal GINER ROSA LILIANA, señalando además que registra un saldo no gozado correspondiente al proporcional devengado durante el ejercicio 2022 y hasta la fecha de su efectiva baja.

Que a orden 8 la Secretaría Legal y Técnica del Ministerio Público Fiscal emite opinión jurídica estimando que resulta técnica y legalmente viable reconocer el derecho a percibir los importes correspondientes a los días de licencia anual ordinaria no gozada en la parte proporcional del ejercicio del año 2022, hasta la fecha de efectiva baja, a trece (13) días FERIA Judicial de Enero 2021, licencia devengada por el ejercicio 2020; siete (07) días FERIA Judicial de Enero 2022, licencia devengada por el ejercicio 2021, y el tiempo trabajado hasta su baja efectiva: 01 de marzo 2022, conforme decreto 003 de fecha 03 de enero de 2022.

Por lo expuesto, en virtud de la facultad otorgada por el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia y de conformidad con las disposiciones legales arriba citadas,

**EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

#### RESUELVE:

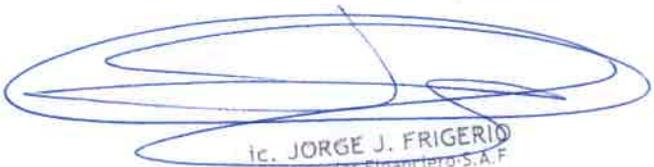
I-) **RECONOCER** a la ex Fiscal GINER ROSA LILIANA, CUIL N° 27-05157002-8, el derecho a percibir los importes correspondientes a los días de licencia anual ordinaria no gozada en la parte proporcional del ejercicio del año 2022, hasta la fecha de efectiva baja, a trece (13) días FERIA Judicial de Enero 2021, licencia devengada por el ejercicio 2020; siete (07) días FERIA Judicial de Enero 2022, licencia devengada por el ejercicio 2021, y el tiempo trabajado hasta su baja efectiva: 01 de marzo 2022.

II-) **DISPONER** que el total de la presente erogación, estimada en la suma de \$976.024,25; novecientos setenta y seis mil veinticuatro con 25/100, sea imputable a la Cuenta

Presupuestaria P96007- MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- Partida PERSONAL- 41101.00-,  
PRESUPUESTO 2022-MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL,

**III-) APROBAR** al departamento de liquidación de haberes la liquidación y  
registraiones presupuestarias correspondientes a la cancelación definitiva de los importes que  
surgen del cálculo en Orden 4, conforme lo dictaminado en un todo de acuerdo con las  
disposiciones vigentes; el cual asciende a la suma de \$976.024,25; novecientos setenta y seis mil  
veinticuatro con 25/100

**NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.**



Jc. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General - Mendoza